

Visto el escrito presentado en este Ayuntamiento por D^a Maria y D. Jaime Relats Pous, mayores de edad, vecinos de esta ciudad y domiciliados en el n.º 45 de la Calle Obispo Prívi, como propietarios de las fincas urbanas señaladas con los números 5, 7, 9, 11 y 13 de la Calle Alfonso IV, solicitando la inclusión de las mismas en el Registro Municipal de Solares y otros inmuebles de Edificación Forzosa, amparándose a lo previsto en la Ley de 12 de Mayo de 1.956 en relación con el Decreto de 5 de Marzo de 1.964, aduciendo calificación de inadecuadas y, debiendo notificarse la incoación del expediente a las personas que establece el apartado B) del Artículo 15 del Reglamento aludido anteriormente; entre ellas a los titulares de Derechos reales y situaciones jurídicas inscritas en el Registro de la Propiedad, circunstancia esta última no acreditada en la documentación que acompañan, y para que este Ayuntamiento pueda en su día proceder a la incoación del expediente darle la tramitación reglamentaria, se propone en conceder a los instantes un plazo de 15 días, contados a partir de la fecha de recepción del traslado de la presente Resolución, para que aporten certificación expedida

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
78	17 Mayo 1971	Decreto	Concediendo permisos de obras.	



por el Sr. Registrador de la Propiedad de este Partido en la que se acredite estos extremos.

El Alcalde.



Vistos los expedientes de obras menores instados por los Sres. que se relacionan a continuación los informes favorables del Sr. Arquitecto Municipal y Beniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, y de conformidad al acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 6 de junio de 1957, he resuelto autorizar:

A D. Ezequiel Viñolas Agustí - 238/116/1394 - colocación de 15 m² de mosaico en planta comedor en calle Primer Marqués de las Franquesas n.º 100. - D.ª Antonia Llorca Camps - 154/69/1008 - cambio de vigas y cubierta en C. Mariano Fortuny n.º 43. - D. Indro Roig Pla - 131/58/932 - Reforma de fachada en C/ Auselmo Clavé n.º 25. - D. Niquel Farrin Vila - 208/97/1247 - Subalargar 15 m² balcón posterior y buhardilla en C/ Anagón 18-1.º - D. José Camarero Garrido 236/114/1402. Abrir puerta para almacén (existe verba) en Cda. For. Ribas 64 bajos.

El Alcalde.

